

La Victoria

SEMANARIO DE BÉJAR

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

REDACCIÓN: Puerta de Avila, 17, 2.º
ADMINISTRACIÓN: Mayor de Pardiñas, 42.
La correspondencia administrativa a la Administración, la demás a la Redacción.

ADVERTENCIA

No se devuelven los originales después de su publicación.
Se dará noticia, si lo merecen, de las obras que se nos remitan.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN TODA ESPAÑA, un mes 0'50 pesetas
En id. id. trimestre 1'50 >
En id. id. un año 6'00 >
Pagando un año anticipado 5'00 >

Precios de anuncios según tarifa.

PROGRESO MATERIALISTA

Para los que consideraban la vida de nuestros tiempos solo en su superficie, conformándose con los datos que suministran los sentidos, sin sujetarla a verdadera reflexión, el mundo avanzaba rápidamente hacia la conquista de la felicidad; pero de una felicidad sin Dios, sin ley ni freno moral.

¡Bien pronto el Materialismo lanzaría el grito de victoria!

La humanidad siguiendo los caminos de sus sabios había roto los antiguos moldes; había arrancado de sus ojos la venda religiosa que los cubría, impidiéndoles gozar de la claridad de un nuevo sol; y rotas las ligaduras que aprisionaban las alas de su inteligencia remontaba su vuelo, penetrando en los espacios reservados al Altísimo.

Apagadas las luces del cielo, según frase de un impío contemporáneo, porque ya no eran necesarias, la razón se emancipó de la tutela a que la tenía sometida la religión y el corazón se desligó de las leyes del Evangelio.

Es decir, las bellas apariencias y los resplandores fugaces del progreso material alucinaron a ciertas gentes, haciéndolas colocar sus esperanzas en la ciencia materialista y en la moral llamada neciamente universal.

Contra estas corrientes del paganismo, y estas ilusiones de la imaginación, ha tenido levantada su voz el Catolicismo.

¿Qué importa, ha dicho, que la Física, la Química y demás ciencias naturales aumenten a cada paso el catálogo de sus inventos? Yo no soy enemigo de ellos; mis doctrinas en nada se oponen a que las calles y plazas de nuestros pueblos y ciudades estén alumbrados por potentes arcos voltaicos; que el teléfono y el telégrafo formen redes tupidas sobre nuestras cabezas; que los campos estén cruzados en todas direcciones por carreteras y caminos de hierro, y que hábiles manos con prodigiosas máquinas enriquezcan la industria y el comercio. A todos esos adelantos materiales va unido el nombre esclarecido de muchos hijos míos.

Mas todos esos progresos no solo no traerán la felicidad, sino que ellos serán cauces por donde correrán en abundancia toda clase de males, si no buscáis a la vez el progreso moral, si no perfeccionais el corazón con las virtudes cristianas.

Este ha sido el lenguaje de la escuela católica frente a las afirmaciones y aplausos exagerados de la escuela materialista.

¿Qué ha sucedido?
Que no solo no se han solucionado los problemas materiales de la vida, sino que se han complicado notablemente. Que no solo no se ha conseguido el bienestar social, sino que el ma-

estar va en aumento. Que convertidos en espada de dos filos los progresos de la materia, están causando en el mundo los mayores estragos que ha registrado la Historia.

Todos los adelantos de las ciencias y de las artes se han concitado contra la humanidad; todos sus inventos empleados para destrucción de los pueblos.

El teléfono y el telégrafo transmiten órdenes de exterminio; la luz acumulada en potentes reflectores no lleva la alegría y la vida, sino el terror y la muerte; el coche, el tren, el automóvil y tantos otros vehículos sirviendo de transporte a esos productos de la ciencia que alimentarán los infernales estómagos de esos monstruos de hierro en su infinita variedad; hasta esos modernos artefactos, con los que el hombre soñaba dominar los espacios, cuando aún no habían prestado utilidad alguna, se convierten en globos de fuego, que al girar por el firmamento van desprendiendo el rayo destructor que nada respeta.

Todo eso supondrá mucha ciencia, mucho progreso, tanto para su construcción como para su manejo; pero esa ciencia que convierte en polvo y ceniza el trabajo útil de tantas generaciones; ese progreso que ocupa el ingenio de tantos hombres para segar las vidas de las generaciones futuras, solo merece las maldiciones de la humanidad.

La ciencia y el progreso, se ha dicho, harán imposibles las contiendas entre los hombres, porque el temor de grandes desastres les hará más prudentes; y sus luchas serán de muy pequeña duración.

Otro error que ha quedado pulverizado en poco tiempo.

La soberbia humana no reconoce prudencia, y cuando se levanta contra Cristo, este suele abandonarla a sus propios instintos que no suelen ser otros que la envidia y el odio, cuyos límites están en la fuerza material de que dispongan.

PABLO GONZÁLEZ.

PRUEBA-LENGUAS

Cuéntase que, durante la permanencia del mariscal Murat en Madrid, en 1808, formóse una tertulia casera a la que diariamente acudían muchos jefes y oficiales del ejército francés y algunos paisanos españoles, aunque casi ninguno de estos eran afrancesados.

Entre los tertulianos, el célebre poeta don Juan Bautista Arriaza distinguíase por la perfección con que hablaba el idioma francés, y había, entre el Estado Mayor de Murat, un teniente que manejaba con mucha facilidad la lengua de Cervantes.

Habiendo llamado la atención el relieve que ambos presentaban con respecto de los demás tertulianos, no faltó quien apostara una cantidad respetable a favor

del uno sobre el otro acerca de hablar con mayor perfección la lengua del contrario, y una vez aceptada la idea, quedó concertada aquella especie de duelo, para la noche siguiente, a fin de que cada uno leyerá en la lengua del otro un escrito de buena y castiza forma que los interesados habían de presentar.

Con efecto, cuando llegó el momento de la cita, a la que acudió numerosa concurrencia, el oficial francés exhibió un pliego donde había transcrito diferentes trozos de Racine, Corneille y Moliere, procurando que fueran de los de más difícil lectura.

Leyó Arriaza, y leyó bien, y si en ocasiones no podía disimular ligerezas de acento español por exceso de letras nasales, su lectura mereció la aprobación, y todos convinieron en que la imitación tocaba en el máximun que podía pedirse a un extranjero.

Tocó el turno de lectura al oficial francés, y entonces Arriaza le entregó una cuartilla que contenía los siguientes versos y que eran obra suya.

Dijo un jaque de Jerez
con su faja y traje majo:
yo al más guapo el juego atajo,
que soy jaque, y de ajedrez.

Un gitano, que el jaez
alojaba a un jaco cojo,
cogiendo lleno de enojo
de esquilár la tijeleta,
dijo al jaque: por la jeta
te la encojo si te cojo.

Nadie me moja la oreja,
dijo el jaque, y arrempuja;
el gitano también puja,
y uno aguija y otro ceja.
En jarana tan pareja,
el jaco cojo se encaja,
y tales coces baraja
al empuje del zancajo,
que hizo entrar sin gran trabajo
al gitano y jaque en caja.

Inútil es decir que la lectura del oficial francés dejó bastante que desear.

El camino vecinal de la estación

Por fin va a ser pronto un hecho la construcción del camino vecinal de la estación de ferrocarril a la carretera de Béjar a Ciudad-Rodrigo, por el Cerradillo.

Ya se ha publicado una Circular, por el señor gobernador civil interino, declarando la necesidad de la ocupación de los terrenos que ha de atravesar referido camino vecinal.

En ella se advierte a los propietarios de los mismos, que comparezcan ante el alcalde, para hacer la designación de perito que haya de intervenir en su medición y valoración.

Ha sido designado por la Administración como perito el ingeniero de caminos, canales y puertos, nuestro querido paisano y amigo don Rafael Lozano.

Es de suponer que los propietarios susodichos han de estar conformes con la tasación que practique el señor Lozano, puesto que este ha de realizarla con toda conciencia y competencia.

Con ello se ahorrarían trámites innecesarios y se darían facilidades para la pronta construcción del camino de referencia.

Si bien es cierto que los que mayores beneficios han de obtener con la construcción de ese camino, son los propietarios de edificios fabriles de la parte norte de nuestra ciudad, puesto que podrán llevar los productos de sus fábricas casi directamente a la estación, ahorrándose con él la curva que antes tenían que dar para el transporte de aquellos por la ronda y carretera de Extremadura, también lo es que Béjar, en general, ha de beneficiarse puesto que toda nueva vía lleva a la ciudad que ha de disfrutarla, más vida y mayor movimiento.

En invierno, además, será dicho camino un nuevo y magnífico paseo para las personas delicadas y achacosas.

Hacemos votos para que no surjan nuevas dificultades y así podamos ver en muy corto tiempo terminado el camino vecinal de la estación.

A.

UN BUEN AMIGO

El viejo Tomás había cumplido sus noventa años y, no obstante tan avanzada edad, se mantenía vigoroso y risueño como un mancebo de veinte primaveras. Contribuía mucho a su jovialidad y robustez la vida metódica y sosegada que en sus últimos años disfrutaba, merced a una herencia «venida del cielo» como él decía, la cual le permitía estar a cubierto de necesidades perentorias.

Más, según decía muchas veces a sus nietezuelos, su juventud había sido de las más azarosas y amargas, y, en prueba de ello, les relataba mil divertidos episodios de su pasada vida de bohemia, refiriendo con su habitual gracejo y franqueza cómo muchas veces se había visto obligado por la necesidad de ayunar días enteros, cómo en otras ocasiones no se había sustentado más que con frutillas silvestres y cómo más de una vez habíanlo metido en la cárcel por vagabundo.

Y como recuerdo de sus pretéritas aventuras mostraba a sus nietos un vistosísimo violín, ya sin arco y sin cuerdas, diciéndoles al mismo tiempo que aquel viejo y maltrecho instrumento era el mejor amigo que había tenido en toda su larga y accidentada existencia.

Un día que enseñaba a sus nietos aquel instrumento, notaron aquéllos que una lágrima silenciosa resbalaba por las descarnadas mejillas del anciano.

Llenos de natural curiosidad, preguntáronle por qué lloraba, y él, limpiándose con el dorso de la mano aquella lágrima, les habló así, con voz que en vano se esforzaba en hacer serena:

—Lloro, hijos míos, porque ahora me viene a la mente un recuerdo de mi juventud que siempre se me ha olvidado relataros y que se relaciona íntimamente con este violín. Escuchadme, hijos míos, pues voy a referiros ese suceso.

Era en 1812, cuando las tropas del gran Napoleón invadieron el imperio ru-

so durante un crudísimo invierno. Entre esas tropas, hijos míos, iba yo en calidad de sargento de dragones, llevando por todo equipaje una maleta en la que guardaba este mismo violín que aquí véis, con el cual solía distraerme y distraer a mis camaradas en las horas que nuestros jefes nos dejaban libres, que eran bien breves y contadas por cierto.

Una noche en que casi todos los soldados de mi regimiento dormían profundamente después de haber luchado contra un batallón de cosacos que nos asaltaron inopinadamente, fuimos acometidos de una manera furiosa por una numerosa tribu de tártaros que, aprovechando la hora y el sueño de casi todos mis camaradas, penetraron en nuestras tiendas y pasaron a cuchillo a gran parte de aquellos desdichados.

Yo, que no podía dormir porque el recuerdo de mi amada Francia y de mis deudos y amigos me quitaba el sueño, pude defenderme con algunos oficiales y soldados largo rato; pero al fin, vencidos por el número, tuvimos que rendir nuestras armas y someternos al duro cautiverio que sin duda nos aguardaba en poder de aquellos verdaderos lobos de las estepas moscovitas.

Atáronnos a todos y así nos llevaron a la presencia de su caudillo, un tártaro de seis pies de talla y de barba roja y espesa. Yo, por fortuna, había podido asir mi maleta y la llevaba en la mano.

El jefe tártaro, en cuanto vió la maleta, creyó que en ella llevaba yo algún tesoro y mandó que me la quitasen.

Abierta en su presencia, vió que en ella sólo había un violín y algunos utensilios de poca importancia, tales como un mondadientes y un peine, además de cinco o seis sueldos parisienses.

Al ver el violín, el tártaro me miró con atención.

—¿Sabes tocar ese instrumento?— me preguntó.

—Sí— le respondí.

—Pues entonces, tócalo; pero toca algo hermoso.

—¿Cómo queréis que toque si estoy atado?

El tártaro se volvió a sus subordinados y ordenó que me desatasen.

Una vez sin ligaduras, tomé el arco y comencé a tocar el violín.

Yo no sé qué misteriosa fascinación ejerció mi extraña serenata en aquella gente; pero el caso fué que los sonos que yo arranqué a mi violín fueron tales, que, cuando concluí mi música, todos aquellos hombres prorrumpieron en aplausos estruendosos y el jefe tártaro, señalando la puerta de la tienda, me dijo:

—Vete; estás libre. Con la libertad quiero recompensarte el buen rato que nos has hecho pasar con tu música.

Si los sonos de mi violín hicieron buen efecto en aquellas gentes, mejor efecto hicieron en mi las palabras del jefe tártaro.

Saludé todo confuso y salí de allí a toda prisa, temiendo una contraorden.

No sin trabajo logré reunirme con los míos, a quienes divertí grandemente con el relato de mi aventura.

A este violín, pues, le debo yo la vida, hijos míos. Sin él, ya a estas horas no quedarían ni las cenizas de vuestro abuelo en las estepas moscovitas.

Y el viejo Tomás besó su maltrecho violín con religiosa ternura.

A. M. G.

Industria de lanas

Dicen de Sabadell que se ha constituido una Sociedad con capitales belgas y españoles que ha adquirido terrenos con destino a la industria del lavado de lanas.

Se implanta esta industria por haber quedado destruidas las fábricas que de este ramo existían en Bélgica.

Y, preguntamos nosotros: ¿Por qué no se han de constituir también en nuestra ciudad sociedades de índole parecida?

¿No tenemos aquí aguas purísimas, inmejorables para el lavado de lanas?

¿No existen hermosos edificios, como la antigua fábrica llamada *La Ilana*, en los cuales pudieran establecerse con poco coste, esas u otras industrias similares?

¿Será que las frecuentes huelgas por que ha atravesado la industria en nuestra ciudad retraigan a los capitales extranjeros para implantar nuevas industrias, que serían un gran elemento de vida y un venero de riqueza para nuestra ciudad querida?

Preguntas son éstas que se nos han ocurrido al leer la noticia que dejamos copiada, y que como puntos de interés y de meditación para patronos y obreros a su consideración exponemos.

DE ELECCIONES

Con fecha 21 del actual se publicó el *Boletín Oficial* extraordinario convocando a elecciones de diputados provinciales por los distritos de Béjar-Sequeros, Ciudad-Rodrigo y Salamanca, para el día 14 de marzo próximo.

En el mismo número se inserta el «indicador para las operaciones electorales.»

Se creía que habría de aplicarse el artículo 29 de la ley en el distrito de Béjar-Sequeros, por no tener contrincantes los señores don José Méndez, don Juan Estella, don Esteban Jiménez y don Leopoldo Alonso, que eran los que aspiraban a ocupar los cuatro puestos vacantes, pero a última hora se dice, que se presenta también don Valentín Garrido, procurador de este Juzgado.

No sabemos si de aquí al día 14 de marzo se animará alguna otra persona a presentar su candidatura, pues corren otros nombres de boca en boca.

El tiempo lo dirá. Por hoy nos limitamos a informar a nuestros lectores de lo que sabemos.

HURTO DE IMPORTANCIA

Una criada de nuestro buen amigo don Antonio Iglesias, aprovechándose de la circunstancia de tener que asistir a su hermano don José, enfermo bastante tiempo, cuando su sobrina doña Rosa tenía necesidad de descanso, fué sustrayendo cantidades de alguna consideración, de la cartera del don José y de un talego de duros.

Al morir el don José la familia quedó sumamente sorprendida al no encontrar en la cartera billete alguno, cuando le constaba que en ella guardaba una cantidad importante, producto de la venta de una viña.

Al tener noticias doña Rosa de que la criada, que ya no estaba en su casa sirviendo, pretendía comprar una casa en unas 1.500 pesetas y saber, que estaba realizando compras de importancia para el ajuar de novia, para cuales compras entregaba billetes de 100 y de 500 pesetas, entró en sospechas de que dicha criada pudiera ser la autora de las sustracciones de dinero cuya falta había notado en su casa.

Dió cuenta a la policía y ésta, bajo la dirección del inspector señor Comerón, ha conseguido recuperar hasta 1.750 pesetas en metálico y géneros por valor de 500 pesetas.

La aprovechada muchacha había entregado además a un hermano suyo 150 pesetas, a réditos.

De veras sentimos el disgusto que han sufrido nuestros buenos amigos don Antonio, doña Micaela y doña Rosa.

Nuestro respetable amigo el ilustrado juez de instrucción señor Isasa, está trabajando activamente para descubrir a los demás complicados en el suceso.

SORTEO DE MOZOS

El que tuvo lugar el domingo último, 21 del corriente mes, ante el Ayunta-

miento de esta ciudad, de los del reemplazo actual, dió el resultado siguiente:

Núm. 1 Marín José Gómez Argüelles; número 2 Nicomedes González Vidal; número 3 Luis Domingo Gómez Guijo; número 4 Pedro Matas Redondo; núm. 5 Basilio José Olivares Sánchez; núm. 6 Pedro González; núm. 7 José White Hernández; núm. 8 Esteban Téllez Becerra; número 9 Eduardo Martín Cabrera; número 10 Rosendo San Pedro Martínez; número 11 Demetrio Cándido Crego Vizoso; núm. 12 Victoriano Medina Hernández; núm. 13 Anselmo Parra García; número 14 Pedro Santos y Santos; número 15 Eduardo Víctor-José Díaz Aparicio; núm. 16 Adrián Calixto López; número 17 Francisco Martín Sánchez; número 18 Adriano Agero Barrios; número 19 Eustasio-Dámaso Hernández Domínguez; núm. 20 Isidoro Moralejo Moralejo; núm. 21 Quiterio Chafina González; núm. 22 Demetrio Manuel Sánchez Urraca; núm. 23 Luis Eufasio Cenizo García; núm. 24 Pedro Martín Santiago; número 25 Teodoro Armando Rodríguez García; núm. 26 Apolinar García Martín; número 27 Pedro Martín Hernández; número 28 Gabino Ramos de Arriba.

Número 29 Sergio Santos Martín; número 30 Antonio García Belinchón; número 31 Gregorio Ramos García; número 32 Daniel Sánchez Noreña; número 33 Alberto-Antonio Villalón Amores; núm. 34 Paulino Hernández Luengo; núm. 35 Mariano-Paulino Gómez Calvo; núm. 36 Celedonio Santiago White Martín; núm. 37 Julio-Ecequiel Sánchez-Cerrudo Montero; núm. 38 Pedro Pérez Román; núm. 39 Cesáreo Chapa Sánchez; núm. 40 Augusto Comerón Martín; núm. 41 Alberto Saturnino Rodríguez Olleros; núm. 42 Elías López García; núm. 43 Pedro Sánchez González; núm. 44 Alejandro Nicefato Rodríguez; núm. 45 Teodoro-Domingo González García; núm. 46 Antonio Hernández Matas; núm. 47 Francisco Arroyo Hernández; núm. 48 Aureliano-Juan Iglesias Arroyo; núm. 49 Andrés-Pablo Asunción Domínguez; núm. 50 Saturnino Sánchez García; núm. 51 Inocencio Orgaz Martín; núm. 52 Agapito Gómez Díez; núm. 53 Filiberto García Sánchez; número 54 Francisco Sánchez González; núm. 55 José Sánchez López; número 56 Genaro-Daniel García Ferreró; número 57 José Sánchez Payán; núm. 58 Domingo Blanco Muñoz; núm. 59 Cándido Fernández Martín Mateos.

Número 60 Leandro García Rodríguez; núm. 61 Tomás José Martín Martínez; núm. 62 Juan Epifanio Sánchez de la Calle; núm. 63 Basilio Sánchez Sánchez; núm. 64 Julián Crego Bonilla; número 65 Francisco del Río Hernández; núm. 66 Andrés Donato Rubio Coria; núm. 67 Francisco Esteban Anaya Elejalde; núm. 68 Emilio Sá Guijo; número 69 Saturnino Arroyo Hernández; número 70 Emilio Neila Luzmiel; número 71 Juan de la Cruz Sánchez Gil; número 72 Francisco García García; número 73 Eugenio Tuico; núm. 74 Eloy González Sánchez; núm. 75 Esteban Durán Mateos; núm. 76 Vicente Pablo Carrillo Jiménez; núm. 77 Laureano Marcos Blázquez; núm. 78 Domingo Sánchez Sánchez; núm. 79 Julián Ruperto Hernández Sánchez; núm. 80 Juan Marino Hernández de Santé; núm. 81 Marcos Pozo Martín; núm. 82 Domingo Julián Rodríguez Martín; núm. 83 Manuel Rivero Sánchez; núm. 84 Félix Sánchez Cerrudo García Castrillón; núm. 85 Isidoro-Isidro Becedas San Pedro; núm. 86 Honorio Montoya Miranda; núm. 87 Isabelo-José Jiménez Hernández; núm. 88 José García Sánchez; núm. 89 Manuel Rodríguez Santos; núm. 90 Leandro Muñoz González; núm. 91 Marcelino Urbano Anaya Muñoz; núm. 92 Marino Agapito Brusi Almazán; núm. 93 Francisco Sánchez Robles.

Un descarrilamiento

El domingo pasado, en el kilómetro número 31, entre las estaciones de Pla-

sencia (ciudad) y Almendral, ocurrió un descarrilamiento, que pudo tener fatales consecuencias.

Al entrar el tren de viajeros número 211 en una trinchera, volcaron tres de los vagones, quedando apoyados en el talud de la misma; de haberse inclinado al lado opuesto, en el que existe un terraplen de bastante altura, la catástrofe hubiera sido tremenda.

Afortunadamente no hubo que lamentar más que el susto consiguiente en los viajeros; estos llegaron a nuestra ciudad con cerca de once horas de retraso, o sea a las cinco de la mañana del día siguiente.

El material sufrió algunos desperfectos.

De nuestros corresponsales

De Valdesangil

Misiones

El lunes, por la tarde, llegaron a este pueblo los PP. Emiliano Itúrbide y Salvador Julián, religiosos del Inmaculado Corazón de María, de Plasencia.

A esperarles bajó a Béjar una comisión, compuesta de don José Hoya, presidente de la Junta administrativa, don Ramón Curto, secretario y don Ramón Sánchez, sacristán, y siendo recibidos a la llegada por el párroco, señores maestros con los niños de las escuelas, demás autoridades y numerosos vecinos.

A todos los ejercicios ha asistido numerosísima concurrencia.

A las diez y media del martes y miércoles se reunieron los niños, que habían de hacer la comunión general el jueves, y la cual resultó solemnisima.

A la misma hora de los días siguientes el P. Itúrbide dió las conferencias a los jóvenes, cuya comunión general será el domingo.

Las misiones terminarán en este día con la procesión del Santísimo.

Tanto el P. Salvador en los sermones y pláticas, como el P. Emiliano en las conferencias y explicaciones doctrinales han gustado sobremanera, habiendo recibido claras manifestaciones de las simpatías que han despertado en la feligresía.

AYUNTAMIENTO

Notas de la sesión subsidiaria del 25 de febrero de 1915

Empieza a las siete y veinte minutos de la noche, bajo la presidencia del alcalde y con asistencia de los concejales señores Matas, García Moral, Martín Moreno, Valle Gil (D. Aniano) y Argüelles Hernández.

Leída el acta de la anterior fué aprobada.

Solicitud de don Manuel Rodríguez García en demanda de un destino municipal.

Al archivo.

Sin discusión alguna fué aprobado el informe que la comisión de Policía y Obras emite a la solicitud de don Ciriaco López, en virtud del cual se le concede la autorización, que solicita, para elevar la fachada de la casa de su propiedad, sita en la calle del Solano, número 9, previa la sujeción a las condiciones que en el mismo se consignan.

La misma comisión, cumpliendo con el acuerdo tomado en la del día 28 de enero último manifiesta, que habiéndose depurado que el auxiliar del fontanero municipal no es responsable de la falta que se suponía había cometido en el caño llamado de los Accidentes, creía conveniente ponerlo en conocimiento del Ayuntamiento para que por éste se resolviese.

En vista de lo expuesto por la comisión aludida la corporación municipal acordó, con el voto en contra del señor Martín Moreno, que mencionado auxiliar de fontanería siga prestando sus servicios

como tal, por no resultar exactos los cargos que contra el mismo se habían hecho.

El señor Valle (D. Aniano), protestó enérgica y duramente por el acto intolerable llevado a cabo por la señora maestra de la Escuela Nacional del distrito del Salvador de esta ciudad, doña Saturnina Fuentes Garifo, consistente en maltratar de obra, de una manera despiadada, a la niña Esperanza Sánchez Rodríguez, de cuatro años de edad, causándole erosiones de alguna importancia en la región glútea.

El Ayuntamiento, considerando que el hecho denunciado por el señor Valle, sin perjuicio de la responsabilidad criminal que pudiera alcanzar a su autora, constituye una falta grave, acordó recurrir en queja ante la inspección provincial de primera enseñanza de Salamanca, de conformidad con lo dispuesto en el número 10 del artículo 19 del R. D. de 5 de mayo sobre la organización y funcionamiento de la Inspección de Primera Enseñanza.

El Ayuntamiento, después de haber estudiado suficientemente el proyecto de reforma de las Escuelas, y viendo las ventajas que proporciona al vecindario la implantación de la Enseñanza por el sistema unitario, acordó, por unanimidad, aprobar aludido proyecto, tal como aparece en el estado número 6 del plan formado al efecto.

El señor alcalde expuso a la corporación las dificultades con que se tropieza en la práctica para la recaudación del arbitrio creado recientemente sobre las transacciones que se efectúan de los ganados que concurren al mercado semanal y su negativo resultado; se acuerda autorizar a la comisión de Hacienda para que estudie y proponga, en la próxima sesión, la reforma, que a juicio de la misma, sea más conveniente a los intereses del municipio.

Y por último, el Ayuntamiento tomó en consideración la proposición, formulada por el concejal señor Argüelles de recurrir al Gobierno en súplica de que los beneficios de la ley de accidentes del trabajo se extiendan y amparen a los militares en activo servicio por los accidentes fortuitos, que con ocasión de sus servicios pudieran ocurrirles.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las ocho de la noche.

PROBLEMA QUE SE AVECINA

El precio del trigo

Dice *La Liga Agraria*:

«En realidad no es posible una rebaja en los precios de este cereal, pues con la cosecha de 1914 (3.136.000 toneladas), el trigo extranjero existente en julio último (42.000 toneladas), el entrado desde julio último hasta la fecha (154.000 toneladas), el comprado, que debe llegar (50.000 toneladas), y el existente de anteriores cosechas (48.000 toneladas), resulta un stock total de trigo de 3.430.000 toneladas.»

«Necesitamos para todas las atenciones hasta final de agosto próximo 4.218.300 toneladas, resultando, por lo mismo, un déficit de 789.300 toneladas, que habremos de importar, si es que está en nosotros el propósito lógico de desvanecer el espectro del hambre.»

«Para que se vea lo difícil que va a resultar la obtención de trigos extranjeros a precios que permitan la normalización de nuestros mercados, basta consignar la situación actual de los países exportadores.»

«Austria y Nueva Zelandia se han convertido en importadores. El Gobierno de esta última acordó la compra en los Estados Unidos de 50.000 toneladas.»

«La reducida cosecha de la India ha limitado la exportación de 50.000 toneladas, y sólo con destino a Inglaterra.»

«Argentina... con la Argentina ya no podemos contar, por imprevisiones.»

«Con Rusia, cerrados los Dardanelos...»

Según los anteriores datos es muy posible que no esté lejano el día en que se experimente en toda España un encarecimiento del pan, cuyas consecuencias serían fatales.

Hemos leído que el Ayuntamiento de Ciudad-Rodrigo ha acordado adquirir 2.000 fanegas de trigo y 500 de centeno para hacer frente a la escasez que en breve plazo es esperada, sin perjuicio de acogerse a la ley de subsistencias, recientemente dictada por el gobierno.

¿No podía nuestro Ayuntamiento arbitrar un medio para precaverse ante el mal que, según todas las probabilidades, se nos viene encima en breve plazo?

El problema puede ser gravísimo y llamamos la atención de los ediles municipales para que estudien el asunto con todo detenimiento y vean el medio de conjurar el probable conflicto que puede presentarse.

El asunto es de urgencia y merece que se le preste toda la atención posible.

Los reclutas de cuota

Ampliación de plazo

La *Gaceta* publicó el miércoles una real orden circular del ministerio de la Guerra, concediendo prórroga hasta 31 de junio para que los individuos del reemplazo de 1912 puedan efectuar el abono del tercer plazo de su cuota, así como el segundo de los pertenecientes al reemplazo de 1913.

Por la Delegación de Hacienda de Sa-

lamanca y en virtud de orden de la dirección, se admitirán los ingresos de cuotas militares a los reclutas voluntarios del reemplazo de 1914 hasta el día 27 del actual, no pudiendo verificarse hasta fin de mes por ser festivo el día 28.

Sección Religiosa

En las Hermanitas

Mañana, a las tres de la tarde, ejercicio de la Venerable Orden Tercera de San Francisco.

El día 15, primer viernes, a las siete comunión general.

Por la tarde, a las tres, el ejercicio mensual y a continuación junta de celadoras.

El día 6, a las siete y media de la mañana, misa de comunión general de la cofradía del Santo Rosario.

El jueves próximo, día 4, tendrán, en el Santuario del Castañar, los sacerdotes de este arciprestazgo, el día de retiro mensual.

Mañana, a las once, junta del Roperio en la parroquia de San Juan.

Mañana, a las nueve de la mañana, fiesta de la Pía Unión a San Antonio de Pádua, en la iglesia del Salvador, ocupando la cátedra sagrada, el señor cura párroco de la misma, don Julián Muñoz.

Todos los días, al anochecer, se rezará el Santo Rosario en las parroquias de San Juan, el Salvador y Santa María.

Los viernes, Miserere cantado.

Sueltos y Noticias



EL SEÑOR

D. Serapio Mena Martín

Médico titular de Velada (Toledo)

falleció en dicho pueblo el 21 de febrero de 1915

a los 48 años de edad

R. I. P.

Su desconsolada madre doña Juliana Martín, su esposa doña Juliana Rodríguez, hijos Carmen y Francisco, hermanas Rosa y María, sobrinos y demás parientes

Ruegan a sus amigos se sirvan encomendarle a Dios.

En tejidos y paquetería completo surtido y precios económicos en la casa de

Mateo Iglesias

En preparación grandes baratos y recepción de nuevos géneros.

Hemos tenido el gusto de saludar a nuestro buen amigo y suscriptor, don José Grego Hernández, inspector del Fénix Agrícola, que ha venido a satisfacer unos siniestros, de robo de caballerías, ocurridos en Puerto de Béjar.

Se arrienda

en la calle de Colón, núm. 82, junto a la Casa de Cuna, una hermosa casa con buen mediodía, compuesta de dos pisos, obradores y huerta.

Informará su dueña

doña Nemesia Hernández Bueno

Mañana es el último día en que puede pagarse la contribución, sin recargo.

Vea usted los escaparates de los Almacenes Daniel R. Arias

Siempre hay artículos muy baratos que le convienen.

Enviamos nuestro sentido pésame a la familia de nuestro amigo don Serapio Mena, que falleció el domingo pasado en el pueblo de Velada (Toledo), de donde era médico titular en especial a su señora madre y hermanas y a nuestro amigo do Valeriano Piñero, hermano político del finado y pedimos a nuestros lectores una oración por el eterno descanso de su alma.

Preparación para carreras especiales

Repaso de Matemáticas elementales y superiores por

D. Miguel Terol,

ingeniero y profesor de esta Escuela Industrial.

Calle de las Armas, núm. 12

Por R. O. Circular del Ministerio de Gracia y Justicia se ha recordado a los Ayuntamientos la obligación que tienen de proveer de libros para el Registro civil a los Jueces municipales que lo soliciten.

Se venden

las fincas siguientes, que pertenecen a los herederos de D. Manuel Romero y radican en este término municipal.

El prado llamado de la *Moza*; una huerta junto a la estación; un huerto con casa y pozo al mismo sitio, y una casa en Barrionuevo,

Informará D. José Chamosa.

Nuestro querido amigo don Galo Ramírez Muñoz, segundo teniente, que era, de este destacamento, ha sido ascendido a primer teniente.

Enviámosle nuestra cordial enhorabuena, extensiva a su apreciable familia.

Alberto Galván Cáceres

da lecciones a domicilio de dibujo y colorido, nociones de perspectiva y pintura, en seda y tapices.

Vive en Barrionuevo, 31.

En el sorteo verificado el domingo pasado obtuvo el número 9, de 11 que entraron en suerte, en Fuentes de Béjar, el joven don Anselmo Rodilla.

El acreditado Cirujano-Dentista de la Facultad de Medicina de Madrid D. Angel Sánchez, ofrece al público sus servicios profesionales.

Sánchez Ocaña, n.º 51 principal Béjar.

Se halla vacante la plaza de médico titular de Cabeza de Béjar y de Cantagalgo.

Los que no figuren en las listas electorales y teniendo más de 25 años lleven por lo menos dos de residencia en este término municipal, deben presentar en esta alcaldía, antes de terminar el día de mañana, una nota con su nombre, apellidos, edad y domicilio, para que puedan ser incluidos en la próxima rectificación del censo electoral.

Se vende la casa propiedad de don Alberto Brogeras, sita en la calle Mayor de Reinoso, donde está establecida la Farmacia de don Juan Antigüedad.

Para tratar de precio y condiciones, con el procurador don Valentín Garrido.

Mañana, domingo, desde las cuatro de la tarde, hasta las diez de la noche, estarán de guardia, para el servicio público, las farmacias de los señores Rodríguez Zúñiga y Antigüedad.

Movimiento demográfico en esta población, durante los últimos ocho días:

Nacimientos: Irene de la Calle Cabaco; Dulcinea Paulina Fernández Domínguez y Matías Carretero Hernández.

Defunciones: Fulgencio Montero Durán, casado, de 63 años; Ramón Asenjo Blázquez, casado, de 46; Tomás Castellano de los Santos, casado, de 68; y Antonio Matas González, de un mes.

Matrimonios: Ninguno.

También se cumplió nuestro pronóstico atmosférico del sábado pasado.

El buen tiempo reinante seguirá casi toda la semana próxima, y, ¡ojalá siga toda ella! Nos alegraríamos, pues ya hace falta que nos calentemos algo al sol. ¿No es verdad, carísimos lectores?

Establecimiento tipográfico de F. Muñoz.

Gran Comercio DE TEJIDOS Y PAQUETERÍA

CÁNDIDO GARCÍA

El dueño de este importante establecimiento tiene el gusto de participar a su numerosa clientela que ha recibido un variado surtido en PANOS para trajes de caballero. GORRAS últimos modelos. Géneros de HILO y ALGODON en toda su extensión. Mantas de cama y viaje y todo lo concerniente al ramo de tejidos.

Se recomienda al público no deje de visitar esta casa y se convencerá de la economía en todos los artículos.

— NO CONFUNDIRSE —

Plaza Mayor 32

antes Portales de Manzanares, BÉJAR

SASTRERIA RODILLA

Esmerada confección. — Traje completo de 40 a 70 pesetas. — Impermeables ingleses de 35 pesetas a 125, se reciben encargos. — *Plazuela del Solano.*

SECCION DE ANUNCIOS

Juan de la Rúa

Calzado de todas clases de acreditadas fábricas.
Ultramarinos finos.
Objetos de electricidad y representante de máquinas eléctricas.

41, Mayor de Pardiñas, 41



Las flores en primavera a Dios deben sus colores, y como se ve que viene aquí se ofrecen las flores que en esta casa se hacen, así como son claveles, rositas y coronitas para las niñas bonitas de primera comunión.

Al mismo tiempo se hacen ramilletes para fiestas y plantas para salones y para casas bien puestas.

Además se hacen todas clases de encargos que se quieran, lo mismo en seda, que terciopelo, azucenas, etc.
Hay un hermoso surtido en todo.

No olvidar la casa

Parador de las Flores
Las tres hermanas floristas



RELOJERÍA Y ÓPTICA

DE

ENRIQUE JIMÉNEZ MARTÍN

Casa fundada en 1870

“Cyrus,, El mejor reloj de precisión.
“Cyrus,, El más elegante y duradero.
“Cyrus,, El reloj de más fama.
“Cyrus,, El más fino y exacto.
Si tenéis un reloj “Cyrus,, la hora fija la tendréis siempre.

Agente exclusivo en Béjar

ENRIQUE JIMÉNEZ

46, Sánchez Ocaña, 46

FLORES DEL CASTAÑAR

Agua de Colonia extrafina

2 pesetas litro.

Elixir alcohol dental

1 peseta frasco.

Alcohol desnaturalizado

marca **SOL**

1 peseta litro, con casco 1'25.

Unico depositario de la Unión alcoholera Española

FARMACIA RODRÍGUEZ ZÚNIGA

SE VENDEN

Postes para telégrafo

de varias dimensiones y precios.
Almacén de Francisco Montesión (junto al Parque de la Corredera).

CAJA CON TRES PASTILLAS, 75 CTS.

JABÓN COMPLETAMENTE NEUTRO

Se arrienda un piso

compuesto de una sala, dos gabinetes, comedor, seis alcobas, cocina, despensa y retrete.

Tiene siete balcones al Norte, pisos entarimados e instalación de luz eléctrica.

Para tratar con su dueño

don Francisco Iñiguez

Merinas, 32

Se arrienda un prado

de veinte peonadas de extensión, con tinados y existencias de heno.

El arriendo podrá hacerse hasta mediados de marzo próximo.

Para tratar con su dueño

don Francisco Iñiguez

Merinas, 32

EN CANDELARIO

partido de Béjar provincia de Salamanca.

Se cede en venta o en arriendo una panadería (en la actualidad trabajando y con 70 años de existencia) montada con los últimos adelantos y movidas sus máquinas por fuerza hidráulica.

Para tratar de precio y condiciones dirigirse a su dueño

Don Salvador Campo

que habita en dicha villa.

SERAFIN SÁNCHEZ

ofrece un variado y abundante surtido de calzado de lujo, de campo y ordinario, de reconocida solidez.

Sánchez Ocaña, 55

Además en su establecimiento de Sánchez Ocaña, 60, encontrará el público todo lo necesario al ramo de curtidos, accesorios de zapatería, correas de transmisión y otros artículos para la industria pañera.

“LA PATERNAI,”

COMPANÍA ANÓNIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES
FUNDADA EN 1843

Establecida en París: Rue Menars, núm. 4

Delegación General en España: Madrid, Plaza del Príncipe Alfonso, 14.

GARANTÍAS

	FRANCOS
Capital social enteramente suscrito.	6.000.000
Del que hay desembolsado el 40 % o sea 2.400.000 francos.	0
Reservas en 31 de diciembre de 1912	9.470.00
Primas en cartera en igual fecha.	96.671.075
Total.	112.141.075

Esta Compañía es una de las que mayor cartera poseen de cuantas en su clase operan en España. Los 70 años de antigüedad de esta Compañía cuyas operaciones en España llevan de fecha más de 67 años, su importante capital, la enorme suma que lleva pagada por siniestros desde su fundación, que asciende a francos 161.320.454 en 31 de diciembre de 1912, la recomiendan al favor del público.

La Compañía «LA PATERNAI» admite en sus contratos la jurisdicción del Tribunal del distrito donde ha sido firmada la póliza.

Las personas que deseen hacer algún seguro, pueden avistarse con el Sub-Director nombrado para los partidos judiciales de Béjar y Sequeros, provincia de Salamanca, Piedrahita y Barco de Avila, provincia de Avila, Hervás y Plasencia, provincia de Cáceres.

Don Crisanto Rodríguez González

Plaza Mayor, núm. 1.—BÉJAR

Autorizada la publicación de este anuncio por la Comisaría General de Seguros en 16 de agosto y 22 de octubre de 1913



GRESHAM

LIFE ASSURANCE SOCIETY, LD.

COMPANÍA INGLESA ANÓNIMA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA Y RENTAS VITALICIAS

Fundada en Londres en 1848 y establecida en España desde 1882

PROGRESO REALIZADO EN DIEZ AÑOS

ACTIVO.	1903.—Ptas.	217.206.052
	1913.—	266.389.784

Cantidades pagadas a tenedores de Pólizas, Ptas. 761.174.075

Beneficios declarados en 1910, Ptas. 7.875.000

La GRESHAM se ha sometido a las disposiciones de la Ley del 14 de Mayo 1908 sobre Registro e Inspección de las Empresas de Seguros.

CONDICIONES DE PÓLIZAS LIBERALES Y PRIMAS MUY MODERADAS

OFICINA PRINCIPAL: ST. MILDRED'S HOUSE.—LONDRES (edificio propiedad de la Compañía)

DIRECCIÓN DE LA SUCURSAL ESPAÑOLA: Calle de Alcalá, número 18 moderno (38 antiguo).—MADRID (edificio propiedad de la Compañía)

Delegados generales para España: Sres. G. & D. SMITHER,

DIRECTORES DE LA SUCURSAL ESPAÑOLA

BANQUEROS EN ESPAÑA

Banco de España } MADRID

Crédit Lyonnais }

y en provincias los principales Bancos y Casas de Banca.

Inspector en la Provincia de Salamanca:

DON RUFINO AGERO BROCHIN.—BÉJAR

Anuncio autorizado el 10 de julio de 1914 por la Comisaría General de Seguros

SE VENDEN

chopos en vivero y árboles frutales de varias clases. Para tratar de precio y condiciones con

Jerónimo Muñoz

EN CANDELARIO

Provincia de _____

Sr. D. _____

TRIBUNAL DE ARBITRAJE DE LA HUELGA DE BÉJAR

LAUDO

Primero. «En la Asamblea general celebrada en la ciudad de Béjar y en su Teatro Cervantes la noche del 21 de Julio de 1914 por las fuerzas vivas, personalidades de la ciudad y su partido, unas con cargo público y otras como particulares, convocada por el excelentísimo Ayuntamiento de dicha ciudad y los diputados provinciales por el distrito señores don Esteban Jiménez y don José Méndez con el objeto de poner término a la huelga que desde hace siete meses existía en dicha población por diferencias surgidas entre los obreros de las diversas operaciones de la fabricación de paños y los dueños de las fábricas o patronos, después de haber hecho uso de la palabra diversos oradores y de discutir ampliamente unos y otros, especialmente los obreros y los patronos para transigir sus diferencias, se convinieron, siendo acuerdo obligatorio para todos y del que se dió cuenta a la Asamblea por don Esteban Jiménez y esta aplaudió frenéticamente, entre otras cosas, las siguientes: 1.ª—Art. 6.º No habiéndose podido poner de acuerdo respecto del contenido de este artículo, obreros y patronos acuerdan someterse al Arbitraje del Instituto de Reformas Sociales y acatar el laudo que el mismo dé sobre las diferencias de apreciación en este artículo. Para ello, ambas partes solicitaron por escrito el arbitraje del referido Instituto y designaron cuatro personas, dos por los obreros y otras dos por los patronos, para que asesoren al mencionado Centro en sus funciones de arbitraje. 2.ª Empezarán desde luego entre obreros y patronos las negociaciones para la formación de las tarifas de los nuevos contratos. Si en el plazo de un mes no hubieran podido llegar a un acuerdo respecto de este asunto, las diferencias que aun existieren en esa fecha se someterán igualmente al arbitraje del Instituto de Reformas Sociales, asesorando igualmente al mismo dos personas por los obreros y dos por los patronos».

Segundo. No habiendo podido llegar a un acuerdo patronos y obreros respecto al artículo 6.º del Reglamento interior de fábricas así como a las tarifas de salarios de los nuevos contratos, unos y otros, en instancias dirigidas al presidente del Instituto de Reformas Sociales, firmada la de los patronos por el presidente de la Asociación de fabricantes don Juan Muñoz García y el secretario don Agapito Seco y la de los obreros por el presidente de la Unión o Federación obrera de Béjar don Eusebio Benito y el secretario don Pedro Ginés García, solicitando que: «el Instituto en pleno acepte el dictar un laudo sobre los puntos controvertidos del Proyecto de régimen interior, del que se acompaña un ejemplar, y sobre la tarifa de retribución del futuro contrato», se someterán al arbitraje del Instituto de Reformas Sociales: 1.º Que el laudo sea una resolución pronta, tan pronta como lo permita la función que se propone el Instituto. 2.º Que el Instituto arranque en su labor del estado en que quedaron las negociaciones celebradas en Madrid, para lo que se acompaña un ejemplar de las actas de las sesiones, entendiéndose que toda concesión hecha por una parte y aceptada por la otra en aquellas sesiones se considerará definitiva, y 3.º Que el árbitro o árbitros escogidos de su seno por el Instituto, se asesoren de dos obreros y dos patronos bejaranos, elegidos respectivamente por la federación textil y el gremio de fabricantes.»

Tercero. En la sesión plenaria celebrada por el Instituto el día 2 de No-

viembre de 1914 acordó nombrar como ponentes para que constituyesen el tribunal de arbitraje a los vocales señores don Víctor Covián, don Francisco González Rojas y don Santiago Pérez Infante.

Cuarto. El Tribunal de arbitraje, asesorado por el Jefe de la Sección 3.ª don Adolfo A. Buyla, se reunió los días 13 y 14 de Noviembre de 1914 para oír a los representantes obreros y el 26 del mismo mes y año para escuchar los informes de los delegados patronales.

Quinto. En la sesión celebrada por el tribunal de arbitraje el día 4 de Diciembre de 1914 acordó comenzar sus trabajos con el estudio del artículo 6.º del Proyecto de Reglamento interior de las fábricas de Béjar y que constituye la primera de las cuestiones sometidas a su decisión. Leyó el señor Buyla, Jefe de la Sección 3.ª las cartas e informes del Delegado Regional de Estadística y del Inspector del trabajo y las declaraciones orales, tanto de obreros como de patronos, pertinentes al asunto. Se discutió ampliamente dicho artículo 6.º, proponiéndose distintas soluciones y por fin se tomó el acuerdo de *suprimirlo fundándose en que todo lo referente a la admisión, inspección y despido de los obreros por causa de infracción del Reglamento o por cualquiera otra causa que tenga relación con el trabajo, está regulado por el artículo 5.º del repetido Proyecto de Reglamento admitido de común acuerdo por obreros y patronos.*

Con arreglo a su doctrina los patronos tienen la facultad: 1.º De admitir en sus fábricas a obreros asociados y no asociados y 2.º De admitir, inspeccionar y despedir a los obreros, por sí y sus representantes, cuando falten al Reglamento o por cualquiera otra causa relacionada con el trabajo, entendiéndose comprendida en este último caso la negativa de los obreros asociados a ayudar en sus tareas a los no asociados.

Asimismo se consideró que el párrafo 2.º del artículo 6.º que dice: «La dirección del trabajo se realizará con arreglo a las disposiciones del jefe o encargado del establecimiento», está comprendido en lo dispuesto por el artículo 4.º de dicho Reglamento.

Sexto. En sesiones sucesivas y recibidos que fueron los datos reclamados oficialmente a Alcoy, Sabadell, Tarrasa y Hervás respecto a retribuciones por jornal o destajo de los obreros pertenecientes a la industria textil lanera, como al precio de las subsistencias de estos mismos trabajadores, después de detenido estudio comparativo con los aducidos por patronos y obreros de Béjar y con los dictámenes del Inspector del Trabajo y del Delegado de Estadística el Tribunal resolvió, que las tarifas de los oficios sometidos a su decisión por no haber llegado a un acuerdo las partes interesadas, fueran las siguientes:

Hiladores.— Trabajo a jornal: Hilador en las selfactinas o en cualquiera máquina: *cuatro pesetas cinco céntimos.* Ayudante en máquinas de 400 husos: *una peseta noventa céntimos.* Ayudante en máquinas de 350 husos: *una peseta sesenta y cinco céntimos.* Ayudante en máquinas de 300 husos: *una peseta cuarenta céntimos.* Ayudante en máquinas de 240 husos: *una peseta quince céntimos.*

Trabajo a destajo: Por cada cincuenta madejas en hilazas de treinta y tres libras de peso, *una peseta diez céntimos;* por cada cincuenta madejas en hilazas

de treinta y cuatro libras de peso en adelante, *una peseta treinta y cinco céntimos;* hilados sobre culachos, cada mazo, sea cualquiera el peso, *seis céntimos de peseta.*

**

Tejedores.— Trabajo a jornal: Tejedor en telares de dos metros de ancho en adelante, *cuatro pesetas.*

Trabajo a destajo: Convenido por patronos y obreros.

**

Bataneros.— Trabajo a jornal: Maestro al frente de uno o dos batanes grandes o pequeños, *cuatro pesetas treinta y cinco céntimos.* Pasando del número indicado, por cada batán pequeño, *veinticinco céntimos de peseta;* por cada batán grande, *cincuenta céntimos de peseta.* Oficial de primera, *tres pesetas treinta céntimos;* oficial de segunda, *dos pesetas setenta y cinco céntimos.*

Trabajo a destajo: Por cada pieza batanada, *una peseta cuarenta y siete céntimos.* Las jergas de dobles telas, *una peseta noventa céntimos.* Lavado que no sea de batán, *cuarenta céntimos.* Cada pieza de jerga escurada solo y no batanada, *setenta y tres céntimos de peseta.* Idem escurada dos veces y después batanada, *dos pesetas cinco céntimos.* Por cada caldera de jabón hasta de 100 cántaros, estando dentro del edificio, *cuatro pesetas treinta y cinco céntimos;* idem fuera, *cincuenta pesetas treinta céntimos;* si la caldera excediera de 100 cántaros, dentro del edificio, *ocho pesetas quince céntimos;* idem fuera, *nueve pesetas cincuenta céntimos.*

NOTA IMPORTANTE.— En los establecimientos en donde exista el procedimiento basado en el empleo de materias fecales y urinarias del cerdo para el batanado, se retribuirá a los obreros tanto a jornal como a destajo, con arreglo a la tarifa señalada por la sociedad de bataneros en el contrato de trabajo propuesto al presidente y demás individuos de la comisión de fabricantes de Béjar por dicha sociedad «Unión protectora de bataneros.»

**

Percheros.— Trabajo a jornal: Maestros que dirijan o asistan una percha chica, *tres pesetas.* Idem por cada percha chica más, *veinticinco céntimos de peseta;* idem por cada percha grande más, *cincuenta céntimos de peseta.* Armador, salga a enramar o no salga, *dos pesetas ochenta y ocho céntimos.* Oficial que salga a enramar, *dos pesetas sesenta céntimos;* idem que no salga a enramar, *dos pesetas sesenta céntimos;* idem que tenga alguna imperfección física, por lo cual no sea completo su trabajo, *dos pesetas veinticinco céntimos.*

Trabajo a destajo: Enramado a destajo se pagará, *cuarenta céntimos de peseta* por cada pieza que se enrame y *veinte céntimos de peseta* por cada pieza que se tienda.

**

Preñeros.— Trabajo a jornal: Oficial sea o no encargado, *tres pesetas.*

Trabajo a destajo: Prensas de cartones: por pieza prensada y lustrada, *cincuenta céntimos de peseta;* idem idem, de remate, *cincuenta céntimos de peseta;*

idem idem, cogida en pliegues, *quinque céntimos de peseta;* fardos, *treinta céntimos de peseta.* Prensas hidráulicas: por pieza de paño prensado y lustrado, *treinta y tres céntimos de peseta;* idem prensado solo, *treinta céntimos de peseta;* idem prensado y decatido, *treinta y tres céntimos de peseta;* idem lustrado solo, *veintidos céntimos de peseta;* idem decatido solo, *veintidos céntimos de peseta;* idem cogido en pliegues, *quinque céntimos de peseta.*

**

Indispensables.— Trabajo a jornal: En las máquinas vareadoras, escojedoras, mezcladoras, para deshacer hilachos, bombos de limpiar despojos y diablos el operario ganará, *dos pesetas cincuenta céntimos.* Lo mismo ganará el que tenga necesidad de trabajar los materiales de dichas máquinas.

Trabajo a destajo: Varea lana: Cada arroba, por una sola vez, *diez céntimos de peseta;* idem dos veces, *veinte céntimos de peseta;* escoger lanas, cada arroba, *dieciocho céntimos de peseta.* Emborradores: Por deshacer el regenerado, por cada arroba, *diez céntimos de peseta.* Por segunda vez, *diez céntimos de peseta;* siendo las revolturas hechas en el suelo, *cinco céntimos de peseta* más en cada arroba y lo mismo por hilachos y demás despojos; idem idem por segunda vez, igual que lo anterior. Por pasar y aceitar lanas, cada 100 libras, *cincuenta y cinco céntimos de peseta,* dándose al operario, el aceite en la máquina. Por dar aceite a las transmisiones y vigilar el agua, cada día de trabajo, *cincuenta y cinco céntimos de peseta.*

**

Cardadores.— Trabajo a jornal: En surtidos de treinta mechas que tengan dos cardas dando mecha para un torno: maestro, *tres pesetas noventa céntimos;* idem con tres cardas, maestro, *cuatro pesetas;* idem idem que dé trabajo para más de un telar, maestro, *cuatro pesetas.* En surtidos de cuarenta a sesenta mechas con obra para dos tornos o uno que exceda de 300 husos, cada maestro, *cuatro pesetas cinco céntimos;* para dos ayudantes, *tres pesetas ochenta céntimos.* En surtidos que excedan de sesenta mechas, cada maestro, *cuatro pesetas cinco céntimos;* para dos ayudantes, *tres pesetas ochenta céntimos.*

Trabajo a destajo: En hilazas de menos de quince libras inclusive, el mazo de 50 madejas las 100 libras, *cinco pesetas cincuenta céntimos;* en hilazas de 15 a 20 libras, las 100 libras, *cuatro pesetas;* en hilazas que excedan de 20 libras, las 100 libras, *tres pesetas.*

Madrid 23 de enero de 1915.

Santiago Pérez.— Rubricado.— Francisco González Rojas.— Rubricado.— Víctor Covián.— Rubricado.

